

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 08
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 23 de agosto del 2021, siendo las 10:02 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 08 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Srta. Javiera Orellana Gallo.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
 - Sr. Rafael Campos Campillay.
 - Sra. María Elizalde Elizalde.
 - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

- 1.- ACUERDO SITUACION FONDAS Y RAMADAS EN LA COMUNA.**
- 2.- EXPOSICION SOLICITUD COMODATO TALLER SECTOR LOS OLIVOS HUASCO BAJO.**
- 3.- SOLICITUD DE COMODATO ESPACIO PUBLICO EN VILLA SAN PEDRO.**
- 4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 5.-PUNTOS VARIOS.**

1.- ACUERDO SITUACION FONDAS Y RAMADAS EN LA COMUNA.

Sr. Briceño, señal que el gobierno no ha presentado ningún plan, informa que el día 17 se realizará alguna actividad, que no habrá desfile, todo esto es por un tema de seguridad, no se realizaran ramadas ni fondas, pero si actividades culturales o ferias costumbristas.

El Concejo conversa sobre este tema y deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12

“ACUERDAN NO AUTORIZAR:

RAMADAS Y FONDAS,

ADEMAS LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES EN ESPACIOS PUBLICOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO, LO ANTERIOR CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS SANITARIOS Y PROTEGER A LA CIUDADANIA, LO ANTERIOR SE COMPLEMENTARÁ CON LAS DISPOSICIONES E INDICACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA DELEGACION PROVINCIAL DEL HUASCO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

2.- EXPOSICION SOLICITUD COMODATO TALLER SECTOR LOS OLIVOS HUASCO BAJO.

Sr. Briceño, indica que la Sra. Carolina Araya Herrera, ha enviado una solicitud por comodato del terreno en sector los Olivos en Huasco Bajo Sur, donde estaba el taller del Sr. Domingo Sierra, a continuación, cede la palabra a la Sra. Araya quien se encuentra presente en la sala.

Sra. Araya, señala que ella tiene dos camiones y solicita el terreno para guardar sus camiones, también colocar un taller, además ofrece mano de obra para mantención de los camiones municipales y también el servicio de sus camiones.

El Concejo conversa y consulta, y por ultimo solicitan haga llegar propuesta por escrito de aquí al viernes, para poder definir la próxima semana.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

No Hay.

5.-PUNTOS VARIOS.

Sr. Briceño, informa que mañana entre las 10:00 hrs a 11:00 hrs., viene el Gobernador Regional, con los Consejeros Regionales, porque CMP está invitando a una reunión para ver el proceso del relave, además este Concejo será invitado como observador.

Sr. Vega, insiste en la colocación de los discos pares en Huasco Bajo, consulta si salió el reglamento de carga y descarga en calle O'Higgins en Huasco Bajo.

Sra. Elizalde, consulta por el compromiso con la Junta de vecino N° 11.

Sr. Briceño, dice que fue donde la Sra. Teresa y se conversó con ella por el retiro de escombros en la quebrada y también por el desarrollo de unos murales, también comenta sobre personas instaladas en la quebrada.

Sra. Elizalde, consulta si existe alguna posibilidad de entregar una credencial o autorización a las personas que trabajan en la feria de las pulgas.

Sr. Briceño, menciona que se está viendo la posibilidad de apoyarlas con toldos y colgadores, que las cito para esta semana para conversar con ellas.

Sra. Elizalde, solicita si es posible considerar la contratación de un monitor de futbol infantil, dice que no hay monitor de futbol y le parece injusto que no se haya contratado al Sr. Ricardo Fuentes.

También solicita una reunión, por el tema de los petitorios con la empresa, con respecto al retiro de los voluminosos y escombros.

Sr. Briceño, con respecto al deporte, informa que no se cuenta con mucho presupuesto, se cuenta con presupuestos del FNDR, pero no es suficiente, señala que se financian tres áreas: alto rendimiento, formativo y recreacional, no se consideró el futbol infantil, pero este Concejo vera si es posible financiar, también informa que el Sr. Italo Chirinos (encargado de deporte) está con licencia y trabajara desde su casa con documentación, que el Sr. Chirino trabajara hasta noviembre y después se llamara a concurso.

Con respecto al tema del acuerdo barricadas, se programará un reunión para la próxima semana.

Sr. Trigo, solicita se recambie señaléticas, nombre de las calles, en Villa Las Palmas, solicita una reunión con el departamento de tránsito.

Consulta por la estabilidad de los funcionarios municipales, código del trabajo, menciona que le han señalado que tienen temor de perder su fuente de trabajo, que la Dirección de Obras les ha comunicado si están dispuesto a seguir trabajando o quieren una salida negociada, consulta si es una iniciativa del Alcalde o de la Dirección de Operaciones, sugiere en caso de modificar el proceso del código del trabajo, ser prudente y cuidar las sensibilidades de los trabajadores.

Sr. Briceño, informa que hay cerca de 45 personas por código del trabajo, pero la Contraloría establece que no se puede extender más allá de un porcentaje. Que se ha conversado con la Dirección de Operaciones para conocer que funcionario estaba comunicando lo expresado por el Concejal Sr. Trigo, que se han tomado las medidas correspondientes, pero lo reiterara.

Sr. Trigo, consulta que como se determinara el pago de aguinaldo para los códigos del trabajo que siempre ha sido un conflicto y siempre se han generado diferencias.

A continuación, lee oficio enviado al Alcalde:

“1.- Solicito informe por escrito, conforme lo establece la LOCMUN, respecto de la inasistencia del equipo jurídico municipal al comparendo de contestación y conciliación y no contestar la demanda interpuesta por Roberto Salinas en contra del Municipio y que ha significado, además de impedir que el Municipio oponga excepciones en el juicio y esgrima sus defensas, no objetar legalmente los documentos (facturas) presentadas a cobro.

Se hace presente que en reunión con el abogado Torrejón, este manifestó que la demanda que interpuso el abogado anterior sobre la materia relacionada con la deuda de barraca Madesal, en sus palabras, “dejaba mucho que desear”.

La demanda a que hizo referencia era una interpuesta por el Municipio en contra del proveedor Salinas Tapia, demanda de prescripción y de regularización de los cobros de la barraca Madesal, en que se solicitaba un pronunciamiento judicial, en atención a que Contraloría había expresado en un informe, evacuado a propósito de las gestiones desplegadas por un concejal, de que se trataba solamente de “deudas presuntas”, por un monto de \$ 209.356.587.-, el que además había sido elaborado con base en los antecedentes de la DAF y la Unidad de Control Municipal, razón por la cual, la administración anterior, previo a proceder con la regularización de los pagos, presentó a la justicia el esclarecimiento de la deuda, lo que se manifestó a través de una demanda en la causa C-7-2021 del Tribunal de Freirina. Esa acción, más allá de las calificaciones que pueda brindar el actual asesor jurídico del alcalde, tenía por objeto determinar la vigencia de las deudas y las acciones de cobro que podían emanar de las facturas, su naturaleza, monto efectivo y respaldos (orden de compra, funcionarios responsables de la emisión de la orden, constancia de entrega y recepción de la mercadería y funcionario responsable de la recepción y derivación), a fin de proteger el patrimonio municipal y pagar por deudas que efectivamente sean indubitadas, reclamando la prescripción de la deuda por \$170.000.000.- y cancelando el Municipio al proveedor las deudas más cercanas y debidamente acreditadas según nos ha ido informando el DAF.

No obstante a ello, y pese a que en el mes de agosto el nuevo asesor jurídico asumió el patrocinio en la causa, la demanda en la causa C-7-2021 no se notificó, y en el intertanto el proveedor Madesal interpuso una demanda por más de \$ 380.000.000.- en contra del Municipio, es decir, de más de 200 millones que la suma que el Municipio tenía en sus registros, y lo ha hecho en un juicio sumario, esto es, un juicio corto y eficaz.

En ese juicio sumario (Rol c-42-2021), el Municipio fue notificado el viernes 6 de agosto de 2021 y no obstante existir mandato judicial otorgado por el Alcalde a su nuevo equipo jurídico el 28 de julio de 2021, los abogados no solo NO comparecieron sino que tampoco opusieron excepciones al cobro en juicio sumario, no presentaron una defensa en juicio y no objetaron las facturas presentados a cobro dentro del plazo legal, de forma tal que, y esto es lo más grave de todo, se tendrán por reconocidas legalmente en juicio, y así el riesgo de lo que era determinar inicialmente una deuda de 170M\$ se ha convertido en un riesgo cierto de que el Municipio termine siendo condenado a pagar la suma de 380M\$.

Tenemos entonces que la Nueva Administración Municipal no solo ha soslayado notificar la demanda ya interpuesta, que dejó la administración saliente, en contra de la barraca para afinar las deudas, sino que además, ahora en calidad de demandado, no se ha defendido de manera inexcusable.

Consultado el abogado Torrejón por su inasistencia, este manifestó a los concejales que había calculado mal el plazo y por eso no compareció, excusa que resulta, por decir lo menos, insatisfactoria, y que requiere de una explicación sería así como de la adopción de medidas por parte de la autoridad.

De otra parte, personas cercanas a esta administración, en particular el abogado Sr. Gonzalo Catalán, miembro de su equipo de campaña, ha manifestado en redes sociales que la inasistencia no ocurrió por negligencia del equipo municipal, sino que obedecería a una "estrategia" premeditada del equipo municipal, informaciones que en todo caso resultan tan contradictorias como insostenibles.

2.- En una de las reuniones anteriores de este concejo, precisamente en la oportunidad en que el Sr. Alcalde firmó un decreto de término al derecho estatutario de vivienda funcionaria para el DOM, Sr. Loyola, los concejales Cumplido y Orellana comparecieron asistidos por un letrado. Tras conocerse la demanda interpuesta por el Sr. Salinas al Municipio nos hemos enterado que el abogado patrocinante de la parte que demanda al Municipio, es el mismo que ha asistido a los referidos concejales, el que además ha acusado tanto al alcalde Briceño como al ex alcalde, de fraude al Fisco en medios de comunicación, basado en un supuesto ilícito por el pago del arriendo estatutario al funcionario Loyola.

Es importante, por una cuestión de intereses y transparencia ante la comunidad, que los concejales expongan ante este Concejo, la vinculación que poseen con dicho abogado, esto es, si es que se trata únicamente de una coincidencia donde ellos de manera personal han contratado los servicios de ese mismo profesional o si se trata más bien de un profesional pagado por el Sr. Salinas de la barraca Madesal, quien facilita esa asesoría a los concejales.

3.- Respecto de la situación de la deuda demandada por Madesal, considerando que el Municipio no se ha defendido en juicio y que ha sido declarado en rebeldía y no ha objetado en el plazo legal las facturas, y considerando el alto monto demandado, muy superior al que la propia Contraloría consideró en su informe, se hace necesario buscar alternativas de solución, y dado que el tema se encuentra judicializado, la única posibilidad de evitar un mal mayor es que este Concejo acepte transigir con el demandante y se busque una alternativa de pago.

Quiero expresar que mi compromiso es colaborar en la búsqueda y aporte de una solución, pero para ello se hace necesario que tanto la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Control respalden cada una de las deudas a fin de que no involucremos al Concejo en algún acuerdo perjudicial para el municipio o que signifique responsabilidad personal en cada uno de sus miembros.

De este modo, es que conforme a las facultades que la ley me otorga, solicito que el alcalde instruya a dichas unidades a fin de que me informen por escrito contrastando las facturas exigidas en la demanda del Sr. Salinas y acompañe a cada una de ellas los siguientes antecedentes de respaldo de la deuda:

a) Orden de Compra respectiva, previamente emitida, funcionario responsable de la solicitud y objetivo de la compra.

b) Guía de despacho o acta de entrega de la mercadería, con firma de funcionario responsable y destino de la mercadería adquirida.

Todos estos antecedentes los solicito con su respectiva copia.

4.- Informe por escrito del Alcalde en relación a reunión sostenida con la empresa CAP y sus encargados de proyecto de relave filtrado, en relación a transparentar la materia de dicha reunión considerando que en la última observación a la adenda del proyecto en el Sea el Sr. Alcalde informó, a contrario de lo informado por el Minvu y la DOM en relación a usos del suelo donde se emplaza el proyecto, que el Municipio se pronunciaba desfavorablemente por no coincidir con el actual Plano Regulador y que evaluaría externa, ente los permisos otorgados por el DOM.

Solicito que conforme a lo anterior informe por escrito respecto de la posición en la materia que tiene la Nueva Administración, describa las irregularidades que planteó en las observaciones en su informe a la adenda y los motivos por los cuales requerirá de un evaluador externo, pese al pronunciamiento del Minvu, del trabajo efectuado por el DOM (S) Rodrigo Cortés.

Solicito también se adjunte la copia del registro respectivo de la reunión conforme a lo establecido por la Ley del Lobby.”

Sr. Briceño, señala que se dará respuesta a lo planteado.

Sr. Cumplido, menciona con respecto a lo señalado por el Sr. Trigo, a que el abogado no se presentó, menciona que el abogado es el asesor del municipio, y se debe tener una buena asesoría, es una situación donde el municipio va a tener que pagar más de lo que estábamos defendiendo y es imposible que nos equivoquemos. Ahora con respecto a lo consultado por el asesor que él tiene, le indica al Sr. Trigo diciéndole: No hay nada irregular tenemos nuestras boletas, se lo hago a conocimiento de usted para que lo sepas, no debería comentarlo, pero efectivamente hay un cobro, pero si usted gusta le puedo hacer llegar las boletas.

Sr. Trigo, dice que no, que es para asegurar, que quede transparentado frente a la comunidad, de que allí hay intereses creados, es este mismo abogado quien ha demandado al municipio.

Sr. Cumplido, dice que no hay intereses creados, el abogado no estás demandando a nadie, por qué es una persona natural, en donde también asesora a varias personas del municipio, es un súper buen abogado y por eso me hice asesorar.

Sr. Briceño, señala que, con respecto a la deuda, esta se debe cancelar.

Sr. Cumplido, solicita se pueda realizar una reunión con Dirección de tránsito, dice que esta reunión es para poder esclarecer bien y los Concejales puedan hacer un levantamiento general del tema de los letreros, de los lomos de toros en poblaciones y saber la manera de trabajar que van a tener durante ese tiempo y que nos puedan presentar algo sólido para que nosotros le podamos dar buena respuesta a la comunidad.

También señala con respecto al tema de comodatos, dice que hay una persona de nacionalidad colombiana, Asly Solandi, que está haciendo una solicitud.

Sr. Briceño, dice que él llamo a la Sra. Asly.

Sr. Cumplido, consulta por el caso del Sr. Héctor Silva, quien quiere ampliarse hacia atrás.

Sr. Briceño, dice que ya vio ese caso y al Sr. Silva, se le dio un permiso provisorio, pero se verá para darle un comodato al igual que al Sr. Vinko y a la Sra. Edith, que tienen hasta septiembre. Con respecto a la colocación de los lomos de toro dice que converso con Dirección de tránsito, que se pueden hacer y menciona que hay que consultar a la ciudadanía, que verá si en la próxima reunión este presente el Sr. Oscar Acevedo.

Sr. Cumplido, consulta que quien es la empresa contratista que tiene que ver con la iluminación.

Sr. Briceño, menciona que es el Sr. Juan Gajardo y el Sr. Víctor González.

Sr. Cumplido, dice que en el tema de Jocelyn Cifuentes hay que fortalecer, pues es una sola persona que está a cargo de demasiadas cosas.

Sr. Briceño, dice que efectivamente es así y además tiene a cargo el cementerio.

Sr. Cumplido, con respecto al cementerio, señala que él hizo un registro fotográfico y hará llegar la información al Sr. Alcalde.

Sr. Briceño, dice que converso con la Seremi y hay que considerar un baño y mejorar la indumentaria del personal.

A continuación, lee invitación de CMP, Planta de Pellets, para el Concejo por visita del Gobernador Regional, señala que compartirá el documento.

El Concejo conversa sobre este tema (invitación CMP).

Sr. Campos, con respecto al tema de Salinas-abogados, dice que ese día los ánimos estaban muy caldeados y señala que cuando se suba el tono él no apoyara ese tipo de iniciativas, pero se debe respetar al Sr. Salinas, pues se le debe dinero, y es necesario que se limpie la imagen del municipio que esta bastante deteriorada. También solicita se potencie el deporte local y a los deportistas locales, que hay muchos deportistas de alto nivel, que se debe escucharlos, también sugiere hacer reconocimientos a los adultos mayores deportistas.

Solicita se pueda considerar, autorizar o gestionar baño en el Techado, para los comerciantes que se instalan bajo el techado.

El Concejo conversa sobre este último tema (baños).

Sr. Campos, consulta por el aporte a la Junta de vecinos N° 11, de \$120.000.-, valor asumido por ellos, por un pago para postular a un proyecto.

Sr. Briceño, señala que se realizará siempre que se cumplan los requisitos, además que es un proyecto en beneficio de la comunidad.

Sr. Cumplido, sugiere se pueda hacer terrazas municipales, así como lo tiene la empresa CAP, para empezar a regularizar el tema de todos los comerciantes.

Sr. Campo, dice que, me he acercado a conversar con unos vecinos que solicitaron la presencia, que viven acá en el sector alrededor de los bomberos, específicamente atrás hay un

callejo donde vive el profesor Duran, calle Latorre, el tema es que los decibeles son muy altos, y que el aparato que emite la sirena, yo me recuerdo que estuvo más alto, y ahora está más bajo y quedo definido ahí la sirena, entonces hay que buscar la forma de solución, yo fui a la hora justa cuando se da la sirena, no tengo un aparato para medir decibeles, no sé si se pasara lo permitido dentro de los protocolos, hay que buscar una solución.

Srta. Orellana, indica que hay señaléticas caídas, en calle Serrano con Riquelme, en calle Pedro de Valdivia y frente a la panadería Guacolda, están muy peligrosas para el paso de peatones, que hay que retirarlas. También solicita se pueda hablar con carabineros para que fiscalice el estacionamiento en el sector de la panadería Guacolda, en calle Sargento Aldea.

Recuerda cerrar con una cadena, en la Costanera, donde están los Kayak.

También solicita si se puede dar una respuesta luego, al Sr. Héctor Silva, pues ha sufrido tres robos en su módulo.

Sr. Briceño, dice que lo recibió el día lunes y lamenta lo que le ha pasado, y se está buscando una solución por el momento.

El Concejo conversa sobre este tema, los robos y la factibilidad de la operación de las cámaras de seguridad.

Srta. Orellana, consulta por los eventos en las calles, dice que en calle 21 de Mayo con Gabriela Mistral hay un evento muy grande.

Sr. Briceño, dice que, a fines de septiembre, la empresa que pavimentara en calle Cautín, se comprometió a colaborarnos.

Srta. Orellana, solicita se pueda dar un horario para el sacado de basura, porque en varios sectores la gente saca la basura en la tarde y los perros luego la sacaron.

El Concejo conversa sobre este tema.

3.- SOLICITUD DE COMODATO ESPACIO PUBLICO EN VILLA SAN PEDRO.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra al Sr. Sr. Jean Philippe Anglette, quien viene al Concejo a solicitar permiso para establecer un carro de comida al paso.

Sr. Philippe, primeramente, saluda a los presentes y agradece, a continuación, señala que el propósito de participar en esta sesión es solicitar al Concejo un permiso por un tiempo o permanente, para colocar un carro de comida al paso, en el sector calle Llanos de Challes, menciona que fue a la unidad sanitaria y le indicaron que le pueden dar permiso sanitario siempre y cuando tenga permiso para funcionar en la comuna.

El Concejo conversa, consulta y sugieren que se revise el lugar donde se instalara y por ultimo deciden tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 13

“ACUERDAN ENTREGAR UN ESPACIO PUBLICO EN COMODATO POR TRES AÑOS, AL SR. JEAN PHILIPPE ANGLETTTE, EN EL SECTOR CALLE LLANOS DE CHALLES, POBLACION VICTORIA, PARA QUE INSTALE UN CARRO DE COMIDA AL PASO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

ACUERDO N° 14

“ACUERDAN OTORGAR PERMISO PROVISORIO POR UN AÑO AL SR. JEAN PHILIPPE ANGLETTTE, EN EL SECTOR CALLE LLANOS DE CHALLES, POBLACION VICTORIA, PARA QUE INSTALE UN CARRO DE COMIDA AL PASO, MIENTRAS NORMALIZA LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES CON LOS SERVICIOS PUBLICOS”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, agradece la asistencia y por ultimo siendo las 12:11 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal